

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (21 de febrero del 2020)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
P.N.P. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:42 am, del día viernes 21 de febrero del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 05-2020, para lo cual el Consejero Delegado Alterno solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zárate, Johnson Alexis Santamaria Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria se encuentran presente cinco Consejeros Regionales, existiendo el quórum reglamentario, proceda usted a dar inicio a la misma.

Quisiera hacer mención el encargo que hace el Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz al Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón, para que pueda asumir la dirección y funciones de Consejero Delegado, encomendación que le hace con el Oficio N° 015-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD-GGDC, suscrito por el Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz, el día 20 de febrero del 2020, donde le hace de conocimiento que por asuntos familiares el día de hoy no podrá asistir al Consejo Regional, en razón de realizar un viaje de emergencia. Es cuanto doy a conocer para su comprensión y justificación respectiva, encargándole de antemano las funciones y atribuciones propias asignadas al Consejero Delegado.

Por otro lado, también hago mención del documento que presenta el Consejero Antonio Espinoza Soriano al Consejero Delegado, justificando su inasistencia a las sesiones o actos que el Consejo Regional vaya a realizar donde se requiera la presencia del Consejero en mención. Alcanza la Nota de Coordinación N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-AMES, suscrito por el Consejero Antonio, el día 13 de febrero del 2020, donde le hace de conocimiento al Consejero Delegado que por encontrarse delicada de salud su señora madre, se le hace urgente viajar a la ciudad de Huacho. Por tanto, desde el día 17 de febrero del 2020 estaré ausente. Es cuanto doy a conocer

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

para su comprensión y justificación respectiva, ante las acciones en las cuales se requiera mi presencia como Consejero Delegado.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.

Con el quórum reglamentario valido se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 05-2020, programada para el día de hoy viernes 21 de febrero del 2020 y siendo las 10:42 am damos inicio a la presente Sesión.

AGENDA:

1. Informe de la Directora Ejecutiva de Salud Ambiental, Dra. Kathia Posada Limo, sobre el estado situacional de las aguas recreativas en el Departamento de Tumbes.
2. Tratamiento del Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT, "Aprobación del Reglamento, Cronograma de Actividades y la Conformación del Equipo Técnico del Proceso Presupuesto Participativo, basado en resultados del Gobierno Regional Tumbes para el año fiscal 2021".

TRATAMIENTO DE LA AGENDA

1. **Informe de la Directora Ejecutiva de Salud Ambiental, Dra. Kathia Posada Limo, sobre el estado situacional de las aguas recreativas en el Departamento de Tumbes.**

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Necesitamos que pueda dar un informe a este Consejo sobre las aguas recreativas, incluyendo también las playas que tenemos en nuestro departamento por el suceso que ha pasado en estas últimas semanas. Tenemos de conocimiento público que hubo una mala noticia de cuatro integrantes de una familia que hayan podido fallecer por un tema de ameba libre como se ha mencionado, los familiares manifiestan de que pudo haberse contraído en una piscina, nosotros queremos saber cuál es el estado situacional de las piscinas que tenemos en nuestra Región, el estado situacional de las playas, toda vez de que mi persona solicito un informe de eso, creo que fue el 09 de enero, para tener de conocimiento y también ponerlo de conocimiento a la población.

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

Después de saludar manifestó:

Todo se inicia el 01 de febrero cuando me derivan un whatsapp de una conversación entre dos médicos, dónde están dando a conocer que ahí

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP (R) Freddy Adalberto Bolognesi Corzo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

había el fallecimiento de un niño, el padre del niño y el último niño de 1 año y 7 meses, al cual se le hace la intervención, los análisis, que todavía estaba en tratamiento en emergencia en ESSALUD de Tumbes y lo estaban derivando a Chiclayo. Entonces, cuando me llega este whatsapp, lo primero que hago es reportar este whatsapp a la Subdirectora para que ella pueda darlo a conocer a todas las áreas pertinentes o direcciones. El día lunes nosotros nos apersonamos porque ya habían hecho algunas averiguaciones o por rumores mejor dicho, en relación a que estos niños se habían bañado en la piscina Los Cedros, el día lunes nosotros con el equipo de Salud Ambiental nos apersonamos a esta piscina y procedemos a cerrarla. Esta piscina no tenía licencia de funcionamiento, no tenía ni siquiera una autorización sanitaria por la DISA, entonces automáticamente fue cerrada sin tener la necesidad de sacarle análisis microbiológicos en relación a amebas al agua, solamente eso nos bastaba para nosotros proceder a cerrarla.

Después el día 05 nos reportaron los resultados de los análisis del niño que había fallecido por un tema de amebas, es ahí donde se inicia, entonces automáticamente se llama a DIGESA que es mi Ente regulador y me dan el apoyo con personal del Instituto Nacional de Salud, con el equipo técnico del Área de Vigilancia y Piscinas y viene también la Directora Ejecutiva de Control y Vigilancia. El día lunes el personal del INS ha procedido a dar una capacitación en todo lo relacionado a amebas, cabe resaltar que este análisis de amebas es muy complejo, no se realiza en ningún sitio del departamento, solamente en el Instituto Nacional de Salud. Hemos hecho algunas conversaciones con el Instituto Nacional de Salud para nosotros poder hacer o enviar muestras en relación a piscinas, pero ellos nos dicen que atender a todo el departamento es imposible, en una instancia nosotros queríamos implementar esta acción dentro de la DIRESA, en el laboratorio de calidad de aguas, pero se nos es imposible porque tendríamos que contar con un personal sumamente calificado para poder hacer la determinación de amebas y que ellos no podrían hacerse responsable de transferirnos las acciones en relación a hacer la vigilancia en amebas, porque ellos tienen que darnos como una especie de certificación algo así. Entonces, se ha llegado al acuerdo de que por lo menos nos puedan recepcionar algunas muestras que nosotros creíamos convenientes para hacer ellos el análisis.

También se ha hecho la vigilancia en las piscinas con el Área Técnica de DIGESA, dentro de todas las piscinas una de las deficiencias que nosotros tenemos es que las municipalidades no cuentan con el registro de todos los establecimientos que tienen piscinas, se hizo una reunión en forma conjunta con la Dirección Ejecutiva de PROMSA, donde ellos llamaron a todos los alcaldes de las trece municipalidades para hacer esta intervención y decirles que no podrían entregar una licencia de funcionamiento a un establecimiento

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP. (R) Fredy Adalberto Espinoza Coronado
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

que tiene piscinas, si no cuenta con una autorización sanitaria de salud, esa es una deficiencia que hemos estado teniendo, porque después que han entregado la licencia de funcionamiento es muy difícil, a pesar que ya lo hemos hecho en reiteradas oportunidades desde el año pasado, en solicitarles que saquen su autorización sanitaria de los cuales ellos han hecho caso omiso. Entonces, esta vez con la Municipalidad vamos hacer operativos en forma conjunta ya que ellos son el Ente principal que tienen que sancionar a estos tipos de establecimientos. De ahí la Directora Ejecutiva de Control y Vigilancia ha sido bien clara en relación a que nos ha dado plazos a mi área, de no cumplir con las actividades o con la programación o por lo menos tener registrado todas las piscinas del departamento de Tumbes, para nosotros poder ver de qué forma vamos a intervenir, esas son las acciones que se han realizado.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Es interesante todo el procedimiento que ya se está haciendo, yo tengo una pregunta, qué posibilidad hay de que se puedan hacer esos estudios sobre el tema de amebas, si tenemos que el Instituto nos dice que su capacidad es muy limitada, donde más podemos recurrir porque han sido cuatro casos los que hemos tenido en nuestro departamento, no queremos enterarnos de que puedan haber otras piscinas infectadas con lo mismo, que podemos hacer, de repente el Gobierno Regional puede actuar en algún convenio, hacer algo, que posibilidad usted cree de que esta Institución pueda hacer para prevenir, poder cuidar y brindar seguridad a los ciudadanos.

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

Si bien es cierto dicen que son cuatro casos, pero el único diagnóstico que nosotros tenemos es del último niño, porque de los demás casos no tenemos diagnóstico alguno, no tenemos un diagnóstico que nos dé la certeza que nos diga si han muerto de ameba, lamentablemente el procedimiento de los médicos no ha sido el adecuado, no nos han dado un resultado idóneo, si se dan cuenta el papá murió de esto, el hijo murió de otro... Entonces si nos hubiesen avisado o dado la alerta ESSALUD que es la parte donde se han atendido y tienen también área epidemiológica y hubiesen reportado a la DIRESA este caso, yo creo que la investigación hubiese sido desde el inicio y no al final, toda vez que los resultados han salido después que el niño fallece, de que podemos hablar, eso ya escapa de nuestras manos.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Vemos aquí una responsabilidad desde un inicio, epidemiología comenta usted, teniendo en cuenta eso, yo creo Consejero Delegado de que es pertinente de que este tema se investigue, desde el inicio como lo ha mencionado la Doctora, desde epidemiología, ver todo el proceso que se realizó con estos pacientes, todo lo que ha venido ocurriendo y después de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ello también preguntar, porque yo tengo aquí en el reporte que se me ha enviado en cuanto a playas, nos dice que solamente la única playa que cuenta con el rango de ser saludable o no saludable es playa Zorritos, después tenemos las otras 14 más que no son saludables y entre ellas hay una que me llama la atención que es Puerto Pizarro.

PNP: (R) Freddy Adalberto Córdova Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

El tema de Puerto Pizarro es por un tema de saneamiento, ya nos hemos reunido con la alcaldesa, con promoción de la salud, mi área trabaja bastante con promoción de la salud, hemos reunido a todos los alcaldes, entonces la alcaldesa manifestaba de que lamentablemente es un tema de saneamiento básico, todo Pizarro no cuenta con agua, desagüe, mencionó en una reunión que solamente a la mitad de Puerto Pizarro le habían colocado los servicios básicos, entonces mientras no tenga un buen saneamiento va a seguir así. En relación a las otras playas, los resultados de las aguas microbiológicas son buenos, lo demás es un tema ya de gestión de las municipalidades, ¿porque no sale saludable? Porque no cuentan con baños químicos, está sucia, no está ordenada, porque venden sus alimentos en forma desordenada, por eso le digo que es más cuestión de gestión (...) Llegamos a conversaciones con el Alcalde de Zorritos, compró como 15 baños químicos los cuales los ha distribuido y eso se convirtió por fin en una playa saludable, porque después de tantos años nunca habíamos tenido una playa saludable y la idea es que los demás alcaldes imiten esto.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Comentar también Consejero Delgado que así como la funcionaria aquí presente nos ha dicho que se ha reunido con los alcaldes, el Gobierno Regional a través de la DIRCETUR también hizo una inversión con los alcaldes, reuniéndolos, capacitándolos para alcanzar esa calificación de saludable, ya se ha mencionado que en su mayoría es porque no cuentan con baños químicos, con tachos de basura y cositas que pueden ser solucionables. A raíz de eso Doctora, como se puede declarar a la playa de Puerto Pizarro, el índice nos dice que es 920, es demasiado y lo permisible es 200, eso es como el cuádruple, podemos decir de que no está totalmente apta para bañistas.

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.
Puerto Pizarro indudablemente mientras sigan eliminando sus desechos en la playa, no va poder ser, no podemos alterar los datos, esos son los resultados y esa es la realidad.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Continuando con el informe que tengo, aquí se adjunta un Cronograma Nacional de Monitoreo de Calidad Sanitaria de Playas y Piscinas en el 2020,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Fredy Adalberto Bolívar Cornejo
PNP. (R) Fredy Adalberto Bolívar Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Este monitoreo se realiza todos los años, cuántas veces durante el año 2019 se visitaron las piscinas y en estas visitas cuántas piscinas tenemos que su área haya identificado, cuántas fueron declaradas saludables y no saludables durante el año 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

Hasta el mes de marzo nosotros monitoreamos playas todas las semanas, todos los días martes salimos hasta Punta Sal, esa es la última playa que nosotros monitoreamos. Lo que es piscinas tenemos un problema porque les decía que no teníamos registradas todas las piscinas que están en la Región Tumbes, nosotros solamente tenemos 53 piscinas, de las cuales solamente

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

12 han cancelado su autorización sanitaria, lo que es saludable o no saludable es relativo, por ejemplo en enero saludable y en febrero nosotros fuimos y coincidentemente no reunía las características, entonces automáticamente la convertimos en no saludable por un tema de análisis microbiológico, porque falta solamente que no cumpla un parámetro para nosotros decir que es no saludable. Ahora nos estamos uniendo con fiscalía y ahorita todos los miércoles está programado las salidas con Fiscalía, la Municipalidad de Tumbes recién se está sumando donde también nos va a dar un apoyo logístico en lo que es movilidad y nosotros vamos a tener que trabajar un poco más de tiempo para poder cubrir.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Cuánto presupuesto se destina para atender específicamente piscinas y playas y cuanto cree usted que sería lo concerniente, cuanto presupuesto más necesita para poder atender esas necesidades.



Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

No contamos con presupuesto para playas, lo que se da es de mi Dirección darle al Área de Playas para poder atenderlas, por ejemplo no tenemos para los peajes los que salen del mismo bolsillo de nosotros y tratamos de recuperar con alguna movilidad local esa inversión que hacemos que no es inmediata, con tal de cumplir y no tener estos problemas ambientales que se puedan dar, y el tema de piscinas igual, cogemos presupuesto dentro del Área de Vigilancia de Agua Potable para nosotros poder cumplir, porque no tenemos un presupuesto exacto que es para piscinas.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.

En este año cuántas piscinas van visitando y también quisiera saber cuáles son las piscinas hasta el momento en el año 2020, las cuales están calificadas para poder recibir a los bañistas.

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
PNP. (R) Freddy Altaberto Bordinier Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL



DIGESA tiene un aplicativo, el mismo está actualizado, la única playa que nosotros tenemos atrasada y que no hemos supervisado desde el 2018 y que ya se va a realizar es la del Hotel Costa del Sol, de ahí todas las playas en el aplicativo están mencionadas, se ha pedido la autorización a DIGESA de que las piscinas que no teníamos identificadas, nos va a permitir georeferenciar, ubicarlas e ingresarlas en el sistema, por ejemplo una de las piscinas que no teníamos era la del cuartel Chamochoy y nos ha permitido hacer la georeferenciación e ingresarla dentro del sistema, entonces este aplicativo es el que nos permite hacer la vigilancia y está al día, en el momento se puede ingresar.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.

Cada qué tiempo se cambia el agua de una piscina.

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

El agua de piscina no se cambia, se trata, siempre y cuando tengamos un buen sistema de bombeo, lo que se está evidenciando en Tumbes es que hay bastante deficiencia en inversión en los sistemas de filtración, de bombeo, de desinfección, no usan el cloro pertinente, a veces hemos evidenciado que hemos entrado a las piscinas y por el apuro que dicen llegó salud y tiran el cloro nada más por tirar, no usan un cloro dosificado que entre en gas o en líquido como debe ser, de todas maneras van a tener que hacer una buena inversión.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Para ir terminando dos últimas cosas, que se le pueda dar respuesta al documento que envié para que este Consejo tenga conocimiento de las piscinas que tenemos aptas en nuestra Región y cuál es la problemática que tenemos, específicamente lo que usted nos está manifestando en cuanto a que muchos establecimientos porque imagino que son los privados, no cumplen con estas recomendaciones, para ver de qué forma este Consejo puede ayudar a impulsar y regular ese tipo de ordenamiento y lo otro me gustaría de que usted pueda comentarnos cómo encontramos el aplicativo, yo sí lo he chequeado, para que la prensa también lo pueda difundir y pueda saber que existe este aplicativo para que todos los ciudadanos puedan acceder.

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

Antes de enseñarles el aplicativo les quería pedir un favor, nosotros como Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental como que tenemos una estructuración un poco antigua digamos, estamos solamente divididas por direcciones, lo que se está buscando es que la Dirección Ejecutiva sea distribuida por el nivel de vigilancia, el nivel de fiscalización y de sanción al mismo tiempo, entonces yo creo que si nosotros estamos distribuidos en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
NP. (R) Freddy Adalberto Boulanger Comas
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Johnson Alexis Santamaría Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL



esas direcciones o áreas bien definidas, las acciones que nosotros podríamos tomar serían diferentes, por ejemplo en este caso de piscinas no solamente cerrarlas sino de frente "sabes que no cumples te sanciono", en el caso de restaurantes el apoyo de la Municipalidad, si Municipalidad no entra y yo veo un restaurante que realmente está repercutiendo con la salud de la población, no cumples, te fiscalizó y te sancionó, hacer cosas más drásticas que nos permitan cambiar, si el agua embasada no cumple con los parámetros microbiológicos o no contempla con todo lo que dice la normativa, fiscalizo, sanciono y te cierro y se acabó, entonces en eso sí estamos trabajando, se le ha dado un plazo al equipo que está trabajando, hemos tenido que cerrar algunas áreas y bajar personal para la reestructuración de la DESA, se va a cambiar el TUPA, les he pedido que trabajemos de una manera aislada, porque si yo trabajo esperando que todo el TUPA de la Dirección Regional de Salud cambie, eso me va a llevar un año más, eso se está pidiendo del 2019 y hasta ahorita no hay ni siquiera la actualización del TUPA que es bastante importante para mí y que se están dejando bastantes procedimiento sin hacer por no estar en el TUPA, esos temas yo les pediría que por favor me ayuden en la agilización de todos los trámites, de todos los documentos que nosotros necesitamos para poder reestructurar la DESA, que si Dios quiere en un mes debería estar ya reestructurada esta área.

Nosotros tenemos un App que se llama Verano Saludable que es éste, lo bajamos y donde dice departamento solamente pongo Tumbes y buscar, acá hay dos link: playas o piscinas, si quiero playas pueden evidenciar que solamente la que está de azul es Zorritos y es saludable, todas las demás están en rojo, si quiero ver el tema de Zorritos, aquí está la última inspección que fue el 21 de febrero, donde cumple la calidad microbiológica, la calidad de limpieza, la presencia de servicios higiénicos, eso la hace saludable y lo que es piscinas entro al link de piscinas y aquí están todas las piscinas que están saludables o no, las que están de rojo son no saludables y las que están de azul son saludables, lo primero que hemos supervisado también son las Instituciones Educativas Particulares que tenían las vacaciones útiles todavía, hemos tenido que suspender algunas como por ejemplo la del Niño Jesús, la de Isaac Newton y otros centros recreacionales que son más populares como el Lúcuma.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.

Justamente mencionó Niño Jesús e Isaac Newton, nos podría comentar cuáles fueron los problemas que tuvieron cada Institución para poder cerrarlas.

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

En el Isaac Newton no es por un tema de calidad microbiológica, es por un tema de que no estaba funcionando todo su sistema de filtro, porque si tiene bien implementado, pero al no funcionar todo su sistema de filtro, al estar su bomba de cloro malograda, eso no me está dando una seguridad, entonces automáticamente la dejamos sin funcionamiento hasta que ellos puedan darles mantenimiento a sus bombas y todo eso. Igual en el Niño Jesús, tienen que hacer algunos arreglos, algunas modificaciones en sus sistemas.

PNP. (R) Freddy Alvarado Ballester Corona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.
Dentro de la aplicación sale cuando fue su última visita.

Johnson Alexis Santamaria Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

Ahí está la última visita, todo y también se han intensificado las visitas porque los días sábados se está saliendo a vigilar lo que es piscinas.

Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Dijo algo la señorita con relación a aplicar las sanciones y que deberían actualizar el TUPA, el TUPA tiene que ser actualizado por el Consejo Regional y otra es que, para poder aplicar el TUPA ustedes tienen que tener su Reglamento de Sanciones, ese Reglamento de Sanciones ustedes ya lo han formulado, ya lo han alcanzado al área competente para que pueda hacerse llegar al Gobierno Regional, se emita la opinión técnica-legal respectiva y pueda ser aprobado ese Reglamento.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

Por eso es que yo le manifestaba, estamos reestructurando toda la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, esas áreas no existen, las estamos creando y ya no vamos a dirigirnos por direcciones, ya no va a ser la Dirección de Ecología y Protección de Ambiente, ya no va a ser la Dirección de Saneamiento Básico, va a ser la Dirección de Vigilancia, la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Sanciones.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Ustedes ya están formulando esos documentos de gestión para que puedan ser aprobados.

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.

Así es, estamos trabajando en eso, por eso es que yo le estaba pidiendo el apoyo y la agilización de esos documentos.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Ya está el proyecto de ROF dentro de la Sede del Gobierno Regional.

Ing. KATHIA POSADA LIMO - Directora Ejecutiva de Salud Ambiental.
está incluido en eso.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.

No habiendo otra pregunta por parte de los Consejeros, le agradecemos por su presencia en este Consejo Regional.

2. Tratamiento del Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT, "Aprobación del Reglamento, Cronograma de Actividades y la Conformación del Equipo Técnico del Proceso Presupuesto Participativo, basado en resultados del Gobierno Regional Tumbes para el año fiscal 2021".

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

A mi despacho ha llegado con fecha del día lunes, el documento referente a lo que estamos trayendo a Sesión de Consejo, según lo que nos indica la recomendación de Asesoría Jurídica, esto debería pasar al Consejo para su aprobación de los temas relacionados al reglamento, al cronograma y al equipo técnico.

Ing. JUAN GUEVARA ZARATE – Encargado de la Subgerencia de Planificación Estratégica.

Después de saludar manifestó:

Nosotros hemos presentado el Reglamento, todos los años lo hacemos para la aprobación del Consejo Regional, que se da antes de la formulación del presupuesto en sí del Gobierno, con el único objetivo de cumplir con la Ley del Presupuesto Participativo y que todos los gobiernos ya sean regionales y municipales tienen que cumplir con ese Reglamento... Antes de que el MEF invite al Gobierno Regional a la formulación del presupuesto 2021, eso mayormente se da en los primeros días de junio terminando abril por ahí, todavía no sale el cronograma del MEF, pero como años anteriores ya tenemos ese histórico, por eso que nosotros estamos empezando prácticamente los primeros días de marzo para poder cumplir con el cronograma y en este Reglamento lo que se hace de acuerdo a Ley, es la participación de la ciudadanía, en que ellos prioricen las necesidades de proyectos, nuestra función termina hasta que sale la Ley de Presupuesto, ustedes pueden chequear el año pasado el acta de presupuesto participativo, los proyectos priorizados salieron en la Ley de Presupuesto que emite el Congreso de la República, nuestra función de planificación termina

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES hacer que la priorización que haga la población se cumpla y salga en la Ley, la ejecución ya escapa a nuestra función porque nosotros no somos unidades ejecutoras, eso ya lo ven otras gerencias, pero nosotros cumplimos tal cual nos manifiesta la Ley, es así que estamos aquí para que se apruebe este Reglamento y dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto Participativo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES **SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Concerniente al tema de presupuesto participativo, como lo conocemos hay infinidad de dispositivos porque es política Nacional.... Sabemos que hay infinidad de documentos que es la base legal que nos indican hasta donde es el alcance, lo malo que se tiene a la hora de ejecutar el presupuesto participativo y hasta donde he podido acceder a estas actividades, para mí es una experiencia a nivel Regional, antes lo he hecho y he participado en los niveles locales, muy poca participación de la ciudadanía, me parece que hay que hacer aquí un trabajo un poco más extensivo, hay que saber llegar más a la población de las tres provincias, porque hay provincias que yo he podido apreciar que no participan, se trata de descentralizar el presupuesto del Gobierno Regional en este caso y por tal motivo debería de dar a los estatus más bajos de la población porque el tema es que participe la población en pleno, se priorizaran los temas que mayormente son de nivel Regional, por eso cuando invitamos a las personas ellos vienen con su proyectito de arreglar su escuela, arreglar su barrio o algo por el estilo, pero dentro de las prioridades que envía el MEF a nosotros nos exigen que sea de la magnitud de nivel Regional, porque ellos también tienen sus jurisdicciones que son los presupuestos participativos de los alcaldes tanto distritales y provinciales, esa es la información que agregamos alcanzarles a quienes invitamos para que no puedan traer su proyecto que a veces no encajan en los indicadores que nos da el MEF y como no lo aprueban, van creando la incertidumbre de incredibilidad, ese es el tema en el que debemos incidir bastante para que pueda tener la acogida que perseguimos nosotros para desarrollar nuestra Región.

Ing. JUAN GUEVARA ZARATE – Encargado de la Subgerencia de Planificación Estratégica.

Las invitaciones son en general a todas las instituciones, mayormente a gremios de la sociedad civil, tengo los cargos del año pasado y la participación es que ellos ya conocen que mayormente los proyectos de impacto Regional son los ejecuta el Gobierno Regional, nosotros no hacemos calles, pistas, veredas, casas comunales como ellos solicitan mayormente, eso lo hace el municipio, por eso que su participación es limitada y las personas que siempre vienen son de los gremios profesionales y las municipalidades distritales, porque las provinciales si usted ve el Reglamento Nacional, nosotros deberíamos solamente contar con las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

municipalidades provinciales, pero para hacer extensivo nosotros lo hacemos con municipalidades distritales y tan es así hasta con centros poblados, lo que antes se llamaba municipalidades delgadas. Nosotros las leyes no las hacemos, eso ya viene a nivel Nacional y eso es lo que nos dan y el MEF nos da las pautas para que nosotros prioricemos proyectos de impacto Regional, entonces ahí un poco que limita también la participación de la ciudadanía en pleno.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Regional.

Es importante que empecemos antes de que vengan las disposiciones del MEF, porque si empezamos en el mes de junio-julio que es donde vienen, es corto y muy rápido, se corre sin sentido, entonces si empezamos de acuerdo al cronograma que puedo apreciar que estamos por aprobarlo, depende de la anuencia del Consejo, es importante educar a la población en ese sentido, cuando los empecemos a invitar y estén acá, indicarles lo que debe priorizarse para que vengan con sus deseos de que se les haga una obra de impacto si es posible Regional.

Con la anuencia de los Consejeros voy a dar lectura a los objetivos, recomendaciones y conclusiones del presente Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT.

OBJETIVOS

1. Que, se cuente con un Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Tumbes para el Año Fiscal 2021, con el fin que se adecue la participación de los actores públicos, privados y los representantes acreditados de la sociedad civil organizada en la Programación de mencionado Presupuesto Participativo, como un instrumento de gestión que contribuirá a la articulación de planes distritales y provinciales, y al fortalecimiento de las organizaciones sociales en la corresponsabilidad y la cogestión con el Gobierno Regional Tumbes.
2. Que, se cuente con un Cronograma que detalle las actividades de las fases del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Tumbes para el Año Fiscal 2021.
3. Que, se cuente con un Equipo Técnico que lleve a cargo el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Tumbes para el Año Fiscal 2021, el mismo que tenga la responsabilidad de programar y suministrar la información de la evaluación técnica, y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

brindara la asesoría y apoyo permanente mientras dure el Proceso del Presupuesto Participativo.

CONCLUSIONES

Para el inicio del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2021, se debe aprobar lo siguiente:

1. Aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2021.
2. Aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2021.
3. Conformación del Equipo Técnico que tendrá a cargo el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2021.

RECOMENDACIONES

La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Tumbes recomienda al Pleno del Consejo Regional evalúe la aprobación del presente Dictamen y en caso de ser favorable se emita la Ordenanza Regional que apruebe lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2021, el mismo que cuenta con 34 Artículos, 04 Títulos, entre los cuales el Título I cuenta con 03 Capítulos, el Título II cuenta con 05 Capítulos y el Título III cuenta con 01 Capítulo; asimismo cuenta con 04 Disposiciones Transitorias, cuyo texto como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **APROBAR** el Cronograma de Actividades del Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2021:

CRONOGRAMA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

1	Aprobación del Reglamento y Ordenanza Regional	21 al 26 de febrero
2	Entrega de Invitaciones.	02 al 06 de marzo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 3	Acreditación de Agentes Participantes y publicación en Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.	09 al 13 de marzo
R. PNP (R) Freddy Alberto Bolognesi Cornejo CONSEJERO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 4	Proceso de Inscripción, verificación de información y Observaciones por los Agentes Participantes.	16 al 20 de marzo
5	Recepción de observaciones y/o tachas	23 de marzo
6	Traslado de observaciones y/o tachas	24 al 25 de marzo
José Adorno Ortiz Zárate CONSEJERO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 7	Recepción de descargos	26 al 27 de marzo
8	Levantamiento de observaciones y tachas.	30 de marzo
Johnson Alexis Saktamaria Puyuche CONSEJERO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 9	Entrega de credenciales a los Agentes Participantes Aptos	30 de marzo
10	Taller: Taller de Capacitación de Agentes Participantes - Identificación y priorización de resultados y propuestas de ideas de proyectos - Auditorio Gobierno Regional Tumbes	01 de abril (9.00 am – 3.00 pm)
Daniel Edgar Sanjines Alarcón CONSEJERO REGIONAL 11	2) Taller: Presentación de objetivos del PDRC; Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos - Auditorio Gobierno Regional Tumbes.	02 de abril (9.00 am – 3.00 pm)
12	Rendición de Cuentas.	02 de abril
13	Coordinación para inclusión de los PIP al PIA	09 de abril
14	Coordinación entre Gobiernos Locales y Gobierno Regional.	09 al 14 de abril
15	Cumplimiento de Acuerdos y Compromisos	15 de abril al 31 de diciembre

ARTÍCULO TERCERO. - El Equipo Técnico estará conformado de la siguiente forma:

1. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien preside el Equipo Técnico.
2. Gerente Regional de Infraestructura.
3. Gerente Regional de Desarrollo Social.
4. Gerente Regional de Desarrollo Económico
5. Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
6. Sub. Gerente Planeamiento Estratégico (Secretario Técnico)
7. Sub Gerente de Presupuesto.
8. Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
9. Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.
10. Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

11. Dos representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional.

PNP. (r) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Prof. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Puga
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Prof. Daniel Edgar Sanjines Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región y a la Oficina de Tecnología de la Información para su difusión y publicación a través del portal en la página web del Gobierno Regional de Tumbes (www.regiontumbes.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Si bien es cierto este instrumento del presupuesto participativo que nace con un propósito y un solo objetivo de poder recoger las múltiples necesidades de los diferentes sectores, que principalmente no se vea como una torta que se tenga que repartir en pedazos iguales, sino que se traiga la necesidad prioritaria de cada Sector, en este caso a nivel de lo que es Región y teniendo a los alcaldes provinciales y distritales, sé que ellos ya tienen su propuesta a nivel de perfil, tal vez pueda generarse un proyecto de inversión pública que vaya no solamente a beneficiar a un determinado Sector equis, sino universalmente a toda una Región. Yo quisiera preguntarles, no sé cual han sido los resultados del presupuesto participativo del año pasado, que proyectos ya están siendo trabajados a nivel de perfil, a nivel de expediente, porque si bien es cierto también está un poco la desazón por parte de la población, participamos de los presupuestos participativos, pero no se concluyen las propuestas o las ideas que trajimos en su momento.... Si bien es cierto es un mecanismo legal que nos va a permitir poder extraer ciertas necesidades y como lo dijo el Consejero Fredy Boulanger, ahí es donde debemos estar como Ente impulsor como Consejeros, tratar de poder presentar esas iniciativas a través del Gobierno local, distrital y provincial, para poder unificar esfuerzos y poder complementar. El presupuesto participativo se inicia desde enero, es todo un proceso de convocatoria, difusión, que se tiene que llegar hasta el Sector más recóndito y poder garantizar la plena participación de la población organizada (..)

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO – Consejero Regional.

Es preocupación de todos los Consejeros saber qué obra se está por ejecutar este año de acuerdo al presupuesto participativo que se aprobó el año pasado, pero no creo que ustedes nos den la respuesta porque no está a su

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

B. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

C. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL



ance, no lo conocen, lo que sí quiero decirle al Consejero es que yo le he cursado un documento al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitándole, porque yo supongo que a él le habrán hecho llegar porque es el responsable de los presupuestos participativos, de convocarlos y llevarlos a cabo y estoy a la espera que me de los resultados sobre que obras se han priorizados del presupuesto participativo que se acordó el año pasado y que están por ejecutarse, luego que me den la respuesta, lo traeré a Sesión de Consejo para hacerlo de conocimiento.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.

No habiendo otra participación de parte de algún Consejero, le doy pase al Secretario del Consejo para que lo pueda someter a votación.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Habiendo escuchado la lectura del Dictamen N° 001-2020, formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, corresponde llevar a la votación respectiva.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el presente Dictamen, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado Alterno le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zárate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Dictamen N° 001-2020, sobre "APROBACIÓN DEL REGLAMENTO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2021", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **EMITIR** la Ordenanza Regional respectiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

En el primer punto se tocó algo muy interesante, la Doctora mencionaba de que si hubiese tenido una mejor respuesta, si es que el Área de Epidemiología hubiese investigado todo en cuanto al fallecimiento de estos menores o cuando llegaron con síntomas no sé si a un Hospital o a un Centro de Salud, yo creo conveniente que este punto de pedir información a epidemiología, hacer todo un proceso de investigación, pueda recomendarse a una Comisión que en este caso sería Desarrollo Social para tratar a fondo y ver qué es lo que sucedió, si hubo una presunta negligencia o algo por el estilo.

Reformulando el acuerdo, la Doctora menciona de que si se hubiese tenido conocimiento por parte del Área de Epidemiología aquí en nuestra Región, en el primer caso, segundo caso de estos integrantes de la familia, de ser así se hubiese actuado con prontitud, evitando quizá la muerte futura de estos integrantes de la familia y haberse tomado acciones desde ese primer momento en cuanto a la supervisión y vigilancia de piscinas y yo creo que esto amerita un proceso de investigación que se le encargara a la Comisión de Desarrollo Social.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

Yo quisiera agregar de repente que no tan solo a Epidemiología, sino también a DESA, porque no sabemos si es que ellos tuvieron a tiempo la supervisión de estas piscinas, porque ellos se enteraron después que el niño recién se enferma, que viene producto de la piscina.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

El punto era de Epidemiología, porque como la Doctora lo menciona, que DESA haya hecho un examen microbiológico-microbacteriano para ver si contenía amebas o no, era un tema muy complicado, incluso el Instituto Nacional de Salud no se abasteca para hacerlo, entonces ella manifestaba que si el Área de Epidemiología hubiese actuado con prontitud y obtenido los resultados, desde ahí se hubiese alertado a DESA y por lo consiguiente se hubiese supervisado y vigilado las piscinas, por eso es que el punto que estoy proponiendo es que paso con epidemiología.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Lo que debemos tener en claro es que, como lo dice Daniel a la DESA también debería solicitarle información al respecto, ya nos dirán ellos que no

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

tienen la capacidad técnica, profesional, ni económica, porque ellos son los responsables por sus actitudes.

OPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Para complementar ahí, como lo comenté en el transcurso y desarrollo del primer punto de agenda, mi persona solicito un informe a esta área en cuanto a playas y piscinas, del día 09 de enero, yo creo que ese informe que también se lo reitere a la Doctora que tenía que alcanzarlo por escrito, va a incluir precisamente lo que usted manifiesta Consejero Boulanger, pero si es que fuera el caso solicitarle también por lo que ha mencionado, no creo que haya problemas, pero yo considero que si sería un punto aparte.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

El Consejero Alexis ha formulado su propuesta. Por otro lado, el Consejero Daniel pide la reformulación de la propuesta, con el fin de incluir en la investigación que ha solicitado el Consejero Alexis, a la Dirección de Salud Ambiental para poder determinar si la misma ha cumplido con sus funciones, antes de que se contagien los miembros de esta familia que han fallecido. Entonces, están determinando los Consejeros que se hagan dos investigaciones por separado, uno para que se determine si la Oficina de Epidemiología ha cumplido las funciones que ya menciono el Consejero Alexis y la otra es que la misma Comisión de Desarrollo Social investigue si la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental ha cumplido también con las funciones encomendadas, para determinar si estas piscinas donde los niños y el padre estuvieron bañándose, cumplían o no con los requisitos establecidos para que los bañistas puedan ocuparlas. Las dos propuestas se toman por separadas y a las finales si se aprueban, puedan salir en un mismo Acuerdo.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta del Consejero Alexis, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado Alterno le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta del
Consejero Daniel, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Consejero Delegado Alterno le informo que ha sido aprobado por
unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo Aprueba
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate Aprueba
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2020/GOB. REG. TUMBES-
CR-CD:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCOMENDAR** a los integrantes de la Comisión
Ordinaria de Desarrollo Social realice la investigación en relación al accionar
de los responsables de realizar las acciones y/o exámenes pertinentes –
trabajadores de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, presuntamente al
no haber determinado e informado previamente las razones por las cuales
falleció el Sr. Carlos Reto Espinoza de 28 año de edad, con lo cual se hubiera
permitido prevenir la muerte de sus dos menores hijos de 7 y 1 año de edad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCOMENDAR** a los integrantes de la Comisión
Ordinaria de Desarrollo Social realice la investigación ante el accionar de los
responsables de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), en
relación al cumplimiento de funciones, ante el control y seguimiento
preventivo de las piscinas e informar sobre las que se encontraban aptas
para el uso de los bañistas, con lo cual se hubiera prevenido la muerte del
Sr. Carlos Reto Espinoza de 28 año de edad y de sus dos menores hijos de
7 y 1 año de edad.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Delegado Alterno.
Habiendo concluido con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que
tratar, doy por culminada la presente Sesión Extraordinaria.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados
en esta Sesión han sido grabadas en audio, la misma que obra en la
Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Siendo las 12:02 pm. del día 21 de febrero del 2020, el Consejero Delegado Alterno dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Freddy Adalberto Godínez Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL



Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL